



La sesión ordinaria N°306 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 6 de septiembre de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Carmen Norambuena. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva (s), Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:35 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 16, 23 y 30 de agosto y del 4 de septiembre de 2017, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

El Presidente dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Reunión de SINACES, viernes 1 de septiembre. Explicó que se analizó la acreditación de las pedagogías y que se acordó armar una base de información común, de manera de contar con una plataforma de trabajo que permita tener la información completa disponible en tiempo real. Por otra parte, se expuso acerca del proyecto de ley de universidades estatales, respecto del cual se aprobó la idea de legislar. El Ejecutivo presentará algunas indicaciones que guardan relación con los mecanismos de gobernanza interna, el régimen de contratación de los funcionarios y la participación en la designación de autoridades. Además, en la reunión se informó sobre los planteamientos que cada institución haría ante la Comisión de Educación del Senado, respecto del proyecto de ley de Reforma de la Educación superior, y acerca de la situación de las Universidades ARCIS y UNICYT. Por último, se pospuso para la próxima reunión la presentación sobre los indicadores financieros de alerta temprana que ha desarrollado el Departamento de Investigación e Información pública, lo que también será presentado a los consejeros en una próxima sesión.
- b) Presentación del CNEC ante la Comisión de Educación del Senado. Se refirió a la exposición efectuada el lunes 4 de septiembre, según lo concordado en la sesión de esa misma fecha. Luego, dio cuenta de algunos temas observados por los senadores Walker, Von Baer y Montes tras haber escuchado a 19 personas,

representantes de IES y de instituciones como la CNA, el CNED y la CGR. Al respecto, enunció los siguientes aspectos relativos al proyecto de ley en análisis: la sobrerregulación en el proyecto; el SUA a cargo de la Subsecretaría; la gratuidad y la estructura de financiamiento de las IES; las universidades regionales; la alteración de la gobernanza interna de las IES (estatutos del G9); proyecto de ley construido desde la regulación y no desde la autonomía; mirada reduccionista del quehacer de las IES (proyectos de innovación, *spinoff*); atribuciones excesivas de la Superintendencia; composición de la nueva CNA; estándares y riesgo de homogeneización; brecha de gratuidad y aranceles regulados; exigencia de investigación para todas las IES; y traslape de funciones. Además, se refirió a algunos aspectos enunciados por la Subsecretaría de Educación, quien se mostró abierta a analizar algunos cambios. Los consejeros solicitaron publicar en el sitio web la presentación del CNED.

La Secretaria Ejecutiva (s) dio cuenta de los siguientes asuntos:

- c) Mesa de conversación del Departamento de Educación Escolar sobre Desafíos de la EMTP. Explicó que se realizó el 31 de agosto y contó con la participación de representantes de diferentes establecimientos, además del consejero Espejo. Se hará llegar a los consejeros una minuta sobre la materia.
- d) Seminario internacional UPLA, sobre gestión y difusión de la investigación. Informó que se está realizando con esta fecha y que participa en él un profesional del Departamento de Investigación e información pública. Destacó que en la conferencia participan editores de revistas indexadas en Chile y expertos internacionales.
- e) Criterios y Normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción escolar. Señaló que fue recibido por el CNED el 4 de septiembre recién pasado.
- f) *Gender Summit 2017*. Informó que se está haciendo difusión de esta iniciativa en el sitio web del CNED, pues se está colaborando con CONICYT en ella.

3. Universidad de Santiago de Chile. Apelación de la carrera de Pedagogía en Química y Biología.

La Secretaria Ejecutiva (s) entregó información de contexto sobre la institución y la carrera, y presentó las fortalezas y las principales debilidades observadas por la CNA, tanto aquellas correspondientes a este proceso de acreditación como las que se reiteran desde el proceso anterior. Mas específicamente, se refirió al perfil profesional; los resultados del proceso de formación; la vinculación con el medio; el perfil de egreso y la estructura curricular; y la capacidad de autorregulación (actividad sistemática de evaluación y plan de mejoramiento). Además, presentó información sobre la acreditación de otros programas de Pedagogía, un cuadro comparativo de la síntesis de las debilidades expuestas por la CNA y la opinión de los pares evaluadores sobre cada una de ellas, y la recomendación de la Secretaría Técnica.

El Consejo, tras un extenso debate y teniendo presente todos los antecedentes analizados, examinados a la luz de los criterios de evaluación para carreras de pedagogía de la CNA, consideró que la carrera muestra importantes fortalezas y avances desde el proceso de acreditación anterior, junto con un Plan de Mejora que identifica las áreas más débiles y propone medidas para superarlas, el que está en proceso de implementación. También se estimó que los resultados de las acciones emprendidas, especialmente la implementación del nuevo plan de estudio que se espera fortalezca la formación didáctica, y la mejora de las instalaciones e infraestructura de la carrera, las que podrán ser valoradas en su integridad en un próximo proceso de acreditación. Con todo, las fortalezas consignadas y los avances desde el proceso de acreditación anterior llevaron al Consejo a concluir que la carrera amerita una acreditación por un periodo mayor al otorgado.

En consecuencia, los consejeros acordaron, por mayoría de votos, acoger la apelación interpuesta por la carrera de Pedagogía en Química y Biología de la Universidad de Santiago de Chile, y aumentar la vigencia de la acreditación a cinco años. Las consejeras Fontaine, Matsumoto y Meckes votaron por rechazar el recurso.

4. Instituto Profesional “Instituto Bíblico Profesional Pablo Hoff” (en formación).

a) Proyecto Institucional.

La Secretaria Ejecutiva (s) presentó los antecedentes de la corporación; la evaluación de forma realizada y la carrera propuesta, y la evaluación realizada por consultores expertos sobre el proyecto institucional en su conjunto. Al respecto, explicó pormenorizadamente los antecedentes sobre la misión y visión institucional; la justificación del proyecto; la planificación estratégica y la estructura orgánica propuestas; los canales de comunicación institucional; la normativa de la institución; la planificación financiera; los recursos físicos y humanos; y la progresión académica; entre otros aspectos relevantes. Por último, se refirió a la desprolijidad general de la presentación efectuada por la institución y a la necesidad de aclarar lo observado por este organismo a la institución organizadora del IP en formación (Oficio N°169/2017), respecto de impartir una licenciatura sin estar constituida legalmente como universidad.

El Consejo, tras debatir sobre los antecedentes analizados y teniendo presente toda la documentación revisada y los informes de los consultores expertos y de la Secretaría Técnica, acordó, por unanimidad, negar la aprobación al proyecto institucional del Instituto Profesional Instituto Bíblico Profesional Pablo Hoff (en formación).

b) Carrera de Administrador Eclesiástico, mención Biblia y Teología.

La Secretaria Ejecutiva (s) presentó los antecedentes de la propuesta de nueva carrera, la evaluación realizada y los consultores que la efectuaron.

Al respecto, considerando los antecedentes analizados, el Consejo acordó por unanimidad negar la aprobación al proyecto de carrera de Administrador Eclesiástico, conducente al título de Administrador Eclesiástico con mención en Biblia y Teología, y con la salida intermedia de Técnico en Administración Eclesiástica, a ser impartido en jornadas diurna y vespertina, en la ciudad de Santiago, presentado por el Instituto Profesional Instituto Bíblico Profesional Pablo Hoff (en formación). Al respecto, se acordó transmitir a la institución (en formación) observaciones que atañen a la justificación del proyecto; la denominación, objetivos y perfil de ingreso de la carrera; el perfil de egreso; la mención y la salida intermedia de la carrera; los requisitos de ingreso y titulación; los recursos humanos y el plan de inversiones; además de transmitir observaciones específicas al plan y los programas de estudio. Por último, se acordó hacer presente a la institución la desprolijidad de la presentación del proyecto y que no subsanó aspectos de forma antes señalados (Oficio N°169/2017) a la institución (en formación).

5. Universidad de Chile. Apelación del Programa de Doctorado en Ingeniería en Minas. Acuerdo.

Se deja constancia de que la consejera Sepúlveda se retiró de la sesión, por encontrarse inhabilitada para conocer este punto.

La Secretaria Ejecutiva (s) presentó el análisis realizado por la Secretaría Técnica respecto de la apelación, abordando las fortalezas del programa y los principales temas debatidos por las partes, como el perfil de egreso y los objetivos; la estructura curricular; la progresión de los estudiantes; las asignaturas obligatorias y las asignaturas formativas; la dedicación de los académicos al doctorado; la dirección de tesis; y la capacidad de autorregulación.

El Consejo, tras debatir en extenso sobre la apelación presentada, ponderando los antecedentes revisados a la luz de los criterios de evaluación para doctorados de la CNA, consideró que el Programa da adecuado cumplimiento a dichos criterios, sin perjuicio de que presenta algunos aspectos a mejorar y desafíos que enfrentar. Al respecto, es relevante que el Doctorado mejore su visibilidad a nivel nacional y en el extranjero, considerando que se trata de una oferta académica única en Latinoamérica, que aborda un área estratégica de desarrollo productivo, y que podría convertirse en una plataforma para el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica en el área. En consecuencia, por la unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo acordó acoger la apelación interpuesta por el Doctorado en Ingeniería de Minas de la Universidad de Chile y acreditarlo por 3 años.

6. Varios.

- a) **Acuerdo sobre Bases curriculares de la FDHC.** La Secretaria Ejecutiva (s) sometió a consideración de los consejeros la estructura de dicho acuerdo. Los consejeros, luego de introducirle algunas modificaciones, acordaron aprobarla.

- b) **Seminario internacional del CNED.** La Secretaria Ejecutiva (s) hizo entrega de una Minuta sobre la estructura del Seminario y solicitó a los consejeros que hagan llegar sus observaciones mediante correo electrónico.
- c) **Informe EIB.** La Secretaria Ejecutiva (s) explicó que será analizado en la próxima sesión.
- d) **Comisiones de visita a IES.** Los consejeros aprobaron la composición de las comisiones propuestas para las visitas al IP Culinary y al CFT Massachussets.
- e) **Firma de acuerdos.** Considerando las ausencias en diferentes fechas de la Secretaria Ejecutiva titular y de la subrogante, los consejeros autorizaron a ambas para suscribir los acuerdos adoptados, según corresponda.
- f) **Visitas de la agencia de la Calidad.** La consejera Matsumoto solicitó pedir a la Agencia el calendario de visitas, con más alternativas de fechas, para poder participar en alguna de ellas.
- g) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 4 de octubre de 2017.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:05 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 306.


Pedro Montt Leiva
 Presidente




Francisca Dussailant Lehmann
 Consejera




Alejandro Espejo Silva
 Consejero




Loreto Fontaine Cox
 Consejera




Roberto Guerrero Del Río
Consejero


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carrasco
Consejera


Jorge Toro Beretta
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Nacional de Educación *